

ORDEN DE COMPRA N° 8900011462

B.Bosch S.A.
 Ingeniería y construcción
 84.716.400-k
 Avda. Américo Vespucio N° 2150 Quilicura
 Fono: 56-26208700



Nombre : SDT USACH LTDA.
 Dirección : AV.LIBER. BERNARDO O`HIGGINS 1611
 : SANTIAGO CENTRO / SANTIAGO

Dirección de Entrega
 Av. Américo Vespucio # 2150
 Quilicura - Santiago

Fono : 56966776842
 Fax
 Ref. A
 Ref. B
 Tipo de Moneda Unidad de Fomento
 CENTRO DE COSTO: 0112021202
 Proveedor : 781724203
 R.U.T : 78172420-3
 Fecha Orden : 14.10.2025
 Comprador : Est. Jefe Cal. DA
 Aprobado por :
 Tipo de : Pedido-Asig.Directa

IMPORTANTE : Vea instructivo de facturación en la última página de este documento.

Pos.	NºMat.	Descripción	Ctd.	UmB	PRECIO UNITARIO	ISS	PIS	COFINS	Fecha Entrega	Total
00010		Ensayos pruebas de corte laser	1	UN	24,000000	0,00	0,00	0,00	20.10.2025	24,00
Servicio de ensayos de microdureza para planchas de 6 y 20mm. costadas y perforadas con laser. Segun Cotizacion CAM-24824.										

ORDEN DE COMPRA N° 8900011462

B.Bosch S.A.
Ingeniería y construcción
84.716.400-k
Avda. Américo Vespucio N° 2150 Quilicura
Fono: 56-26208700



Nombre : SDT USACH LTDA.
Dirección : AV.LIBER. BERNARDO O`HIGGINS 1611
: SANTIAGO CENTRO / SANTIAGO

Dirección de Entrega
Av. Américo Vespucio # 2150
Quilicura - Santiago

Fono : 56966776842
Fax
Ref. A
Ref. B
Tipo de Moneda Unidad de Fomento
CENTRO DE COSTO: 0112021202

Proveedor : 781724203
R.U.T : 78172420-3
Fecha Orden : 14.10.2025
Comprador : Est. Jefe Cal. DA
Aprobado por :
Tipo de : Pedido-Asig.Directa

Condiciones de la Orden de Compra:

1. B.Bosch y sus filiales tienen implementado un Modelo de Prevención de Delitos (MDP) de acuerdo a la Ley 20.393 el cual busca prevenir la comisión de los delitos a que hace referencia la Ley N°20.393, la Ley N°21.595 sobre delitos económicos y ambientales, sus normas complementarias y modificaciones futuras de las cuales pueda ser objeto. La aceptación de esta Orden, mediante la ejecución del trabajo o servicio con nuestras empresas, implica que usted NO realiza acciones que estén castigadas en dicha Ley, o que puedan conllevar un riesgo considerable de incurrir en alguna de las conductas delictuales que pueden generar la responsabilidad penal de la persona jurídica. Adicionalmente, y en caso que durante el proceso de negociación de los bienes o servicios a que se refiere esta orden de compra se desarrollen conductas que constituyan o puedan llegar a constituir una infracción a la Ley 20.393, se obliga a comunicar a B.Bosch toda conducta utilizando el canal ético dispuesto por B.Bosch para estos efectos a través del siguiente enlace:
<http://www.bbosc.cl/canales-de-denuncia/>. Es relevante señalar que al utilizar dicho canal aseguramos la confidencialidad de los temas tratados. Por último, se obliga a cooperar con cualquier investigación que lleve a cabo B.Bosch, que esté relacionada con actos que pudieran constituir una infracción a la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y al Modelo de Prevención de Delitos de B.Bosch. Se hace presente que esta obligación subsistirá con posterioridad al término de la ejecución del trabajo o servicio a B.Bosch.
2. Cancelación de Orden de Compra: En caso de incumplimientos por parte del proveedor por calidad o plazos, B.BOSCH S.A está autorizado para anular total o parcialmente la orden de compra.
3. Recepción conforme de factura: además de todos los requisitos legales, la factura debe indicar el N° de Orden o Pedido de Compra, N° de recepción (HES o Entrada de mercadería) y N° de guía de despacho (cuando corresponda). El incumplimiento de estos requisitos nos facultarán para realizar el rechazo de la factura sin que se computen los plazos de vencimiento antes indicados. En cumplimiento de las disposiciones legales, la factura se entenderá recepcionada conforme a partir del 8º día de emitida si es que no se produce el rechazo de la misma.
4. Información Requerida: La factura emitida por el proveedor debe adjuntar e indicar el N° de la Orden de Compra y N° de recepción (Hes o Entrada de Mercancías). Eventuales retrasos y rechazos de documentos serán de responsabilidad del proveedor.
5. Prestaciones de Servicios: Las prestaciones de servicios están sujetas a un envío de estados de pago por parte del proveedor (detallando cantidad de días en caso de arriendos), la que deberá ser aprobada por el solicitante antes de realizar la facturación.
6. Recepción Mercadería. Horario de atención en nuestra planta de Américo Vespucio 2150, Santiago es de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 17:00 continuo.
7. La empresa se reserva el derecho de aplicar multas por retraso en la entrega según lo pactado en 0,5% del total de la OC por día de atraso.
8. BBosch y sus filiales pueden utilizar procesos externos de pago que impliquen ceder sus facturas en el contexto de las leyes vigentes. Al aceptar esta orden de compra acepta esos métodos de pago en los casos en que se le solicite.
9. La facturación debe indicar el número de orden de compra y recepción conforme del material, de lo contrario desde el 1 de julio del 2015,serán rechazadas.
10. Para material de acero enviar los certificado de calidad correspondiente a lo comprado junto al material, ya que este es un motivo de rechazo.
11. La empresa se reserva el derecho de aplicar multas por retraso en la entrega según lo pactado en 0,5% del total de la OC por día de atraso.
12. Estimado Sr. Proveedor, le informo que Bodega recibe materiales en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves 08:00 a 16:00 hrs.

Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

Nota: Solicitamos corroborar la fecha de entrega de servicios y materiales indicada en la orden de compra para confirmar el fiel cumplimiento y evitar así multas o malas evaluaciones. En caso de cualquier diferencia, informar al departamento de Logística para tomar las acciones respectivas.

Instructivo de emisión de facturas

- El presente instructivo detalla la información que deberán contener los documentos tributarios electrónicos "facturas" para su aceptación en el software validador automático (Acuse Recibo).
- En relación al archivo XML, es primordial que se envíe a: dte.cl@einvoicing.signature-cloud.com.
- Las facturas que no son al crédito, la condición de pago debe ser "Contado" NO "Efectivo".
- Antes de la emisión de la factura deberá solicitar la HES a quien dio la conformidad por los bienes o servicios adquiridos. (Unidad de negocios, Bodega, entre otros).
- Se deberá solicitar el número de HES y su valor recepcionado en moneda pesos \$ (Salvo las compras en USD, UF).
- Hoja de entrada de servicios (HES) corresponde al registro en SAP que evidencia la recepción del bien o servicio. Cada HES es un número único.
- Tanto la HES como la Orden de compra se deberán registrar en el Campo Referencias (campos 801-802).
- La factura no podrá identificar más de una Orden de Compra.
- La factura no deberá contar con más de 10 HES. El facturador Mipyme del SII sólo permite 2 HES, si existe un mayor número de HES se sugiere hacer más de 1 factura repitiendo la OC. (El monto neto de la factura debe sumar la totalidad de los valores de cada HES).
- En el campo 801 se deberá registrar la frase "Orden de Compra" y el número, ajustándose a los campos dispuestos.
- En el campo 802 se deberá registrar la frase "HES" y el número, ajustándose a los campos dispuestos.
- En el campo de referencias, al ingresar los documentos, el orden es el siguiente; Primero la Orden de compra, segundo la HES y tercero otro documento, como por ejemplo la guía de despacho.
- El número de HES y su valor en \$ deben ser incorporados a la factura, por cuanto el sistema valida eso.
- En el caso de facturas por concepto de anticipos deberá solicitar HES y señalar condición contado.
- Una vez emitida la factura se sugiere realizar el seguimiento a su estado (aceptación o reclamo). Se puede visualizar en la www.sii/facturaelectronica/registrocomprayventas.
- Por último, se presenta el ejemplo del archivo XML.
- Archivo XML.
- Orden de Compra archivo electrónico, campo 801, extensión 10 caracteres, se debe indicar en los siguientes campos del XML:

```
<Referencia>
<NroLinRef>1</NroLinRef>
<TpDocRef>801</TpDocRef>
<FolioRef>350000XXXX</FolioRef>
<FchRef>2020-12-31</FchRef>
<RazonRef>0</RazonRef>
</Referencia>
```
- Hoja de entrada de servicios o recepción, campo electrónico HES, extensión 10 caracteres,

```
<Referencia>
<NroLinRef>4</NroLinRef>
<TpDocRef>HES</TpDocRef>
<FolioRef>5000428783 </FolioRef>
<FchRef>2020-09-09</FchRef>
<RazonRef>HOJA DE ENTRADA DE SERVICIOS</RazonRef>
</Referencia>
```